

Acta de la Sesión Extraordinaria número 18 (dieciocho) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 11:33 (once horas con treinta y tres minutos) del día miércoles 27 (veintisiete) del mes de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), celebrada en la modalidad a distancia a través de la plataforma digital Google Meet. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión extraordinaria número 18 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan a través de las plataformas digitales. Por tal motivo, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. Buenas tardes a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; y, Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahí Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Señor presidente, me permito darle cuenta que existe quórum legal con 15 asistencias para llevar a cabo esta sesión, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - -

- - - - - 2. **Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto;**
3. Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115, Fracciones I, II, y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 10, 83, 84, 85, 86 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato, Guanajuato; a efecto de que se Autorice la Expedición del Acto Formal de Declaratoria de Emergencia Ecológica en el territorio del Municipio de Guanajuato, derivado del riesgo ecológico provocado por los incendios forestales en la Sierra de Santa Rosa (Comunidades de Cieneguilla, San Bartolo, Santo Domingo, Cañada de la Virgen, Rancho de en Medio, Quinteros y Los Martínez, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento;
4. Clausura de la sesión.

Eduardo Aboites Arredondo: Compañeras y compañeros de este Cuerpo Colegiado, anexo a su convocatoria, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día, para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración de este Pleno, ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, secretario. Continúe con el tercer punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **3. Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115, Fracciones I, II, y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 10, 83, 84, 85, 86 del Reglamento de**

Protección Civil del Municipio de Guanajuato, Guanajuato; a efecto de que se Autorice la Expedición del Acto Formal de Declaratoria de Emergencia Ecológica en el territorio del Municipio de Guanajuato, derivado del riesgo ecológico provocado por los incendios forestales en la Sierra de Santa Rosa (Comunidades de Cieneguilla, San Bartolo, Santo Domingo, Cañada de la Virgen, Rancho de en Medio, Quinteros y Los Martínez, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El tercer punto del orden del día, es el que corresponde al Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115, Fracciones I, II, y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 10, 83, 84, 85, 86 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato, Guanajuato; a efecto de que se Autorice la Expedición del Acto Formal de Declaratoria de Emergencia Ecológica en el territorio del Municipio de Guanajuato, derivado del riesgo ecológico provocado por los incendios forestales en la Sierra de Santa Rosa (Comunidades de Cieneguilla, San Bartolo, Santo Domingo, Cañada de la Virgen, Rancho de en Medio, Quinteros y Los Martínez, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Secretario, le agradecería que, por su conducto, le sea consultado al presidente si me admite cuatro preguntas. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿le acepta cuatro preguntas a la regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sí, secretario, con gusto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Proceda con las preguntas, regidora Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Hace un momento el presidente a través del grupo de WhatsApp del Ayuntamiento, amablemente nos envía un reporte de los cuerpos que están atendiendo la contingencia, sin embargo, quiero saber ¿por qué no se incluye la brigada chuines que está ayudando en la zona?, esa

sería la primera pregunta, si están de acuerdo desahogaré las cuatro para posteriormente escuchar la respuesta que el presidente amablemente genere. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Cómo tiene a bien contestar las preguntas presidente?, ¿en su conjunto o una por una? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Una por una, déjeme checar la información que mandé. En lo que acabo de mandar efectivamente no viene la brigada chuines, sin embargo, en el post de Facebook que hice en mis redes sociales el día de ayer en la noche a la una de la mañana, si viene la brigada chuines con 5 de personal y una unidad. Voy a revisar por que no viene aquí chuines, si es que están en este momento fuera del incendio o en la base, o cuál es el tema. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Formule la segunda pregunta, regidora. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: La ciudadanía consulta que cuál es el monto que se ha otorgado a los bomberos del recurso captado de la ciudadanía, a través de los recibos de agua y predial. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: ¿De qué año pregunta la ciudadanía y cuáles bomberos?, porque en el 2022 el recurso del predial se le dio a SIMUB; en el 2023 a la Cruz Roja y este 2024 a Bomberos Pozuelos, cerca de trescientos cuarenta mil pesos, se le entregaron por ahí en los últimos días de febrero y, ¿cuánto es lo que se le otorga por mes?, ¿por año?, ¿o cómo?, más o menos son alrededor este 2024 está pronosticado alrededor de cien mil pesos a ciento treinta mil pesos mensuales para Cruz Roja, para Bomberos Pozuelos y para Bomberos SIMUB, ciento treinta mil pesos aproximadamente, es un pronóstico, porque a veces la gente coopera, a veces la gente no coopera y yo creo que la ciudadanía no tiene claro lo que quiere preguntar, pero si no lo hace de manera escrita con gusto le desahogo todas sus dudas. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Formule la tercera pregunta, regidora.

Paloma Robles Lacayo: Con mucho gusto. ¿Se contará con apoyo aéreo de un helicóptero del estado, de los que compró el gobernador Diego Sinhue para la atención de la contingencia? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo creo que la ciudadanía no

tiene claro lo que está preguntando, yo me voy a atrever a hablar hasta demás, los helicópteros con los que cuenta el gobierno del estado no son para este tipo de emergencias, para incendios, son para seguridad, las cámaras infrarrojas, drones, todo ese tema, es para equipo de seguridad. Si en este momento quisieran apoyo aéreo de aviones o de helicópteros, pues tendrían que ser arrendados porque el gobierno del estado o el gobierno municipal o en su caso, por supuesto me pongo de rodillas e imploro el apoyo de la SEMARNAT y de la CONAFOR con un tema de apoyo aéreo, sin embargo en este momento no está contemplado, ni eso de apoyo aéreo, ni siquiera el uso de maquinaria pesada como de ocho, de diez, de seis, de este tipo de maquinaria que son orugas para tumbar o hacer brechas cortafuegos, tumbando los árboles, la zona donde está prendido, donde está el fuego, donde está el incendio, es de difícil acceso para vehículos o maquinaria y es por eso el tema de que está desde ayer en la tarde-noche la SEDENA a través del Ejército Mexicano; la Guardia Nacional y desde el domingo diferentes grupos de rescate como la SEMARNAT, CONAFOR, SMAOT, Chuines, Bomberos Pozuelos, Bomberos SIMUB, al igual que un grupo importante de habitantes de la zona. En este momento no, si fuera así tampoco tendríamos recursos económicos ni gobierno municipal, así de claro, no tenemos con qué pagar la renta de un avión, o que sí tenemos es el soporte económico para poder recurrir al fondo de contingencias que es lo que se está proponiendo a través del Consejo de Protección Civil para poder pagar jornales de gente o vecinos de la propia zona que están capacitados tanto por la CONAFOR como por SEMARNAT para poder apagar este incendio de manera manual, por decirlo así. - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Formule su cuarta pregunta, regidora.

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. A propósito de lo último que comentó el presidente, me comentan que hay diez bomberos de pozuelos ganando diez mil pesos al mes de un apoyo recibido de CONAFOR y en este sentido la consulta es, ¿cuánto se pagará de jornal y si incluso se tiene un desglose tentativo de los gastos que de manera inmediata se ejecutarán en torno a la atención de la contingencia? - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: ¿Me puede repetir la pregunta, regidora?, por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Con mucho gusto. Me informan que hay diez

bomberos de pozuelos ganando diez mil pesos al mes de un apoyo recibido de CONAFOR y en este sentido la consulta es, ¿cuánto se pagará de jornal?, ya explicó a quién y más ampliamente si se cuenta con un desglose al menos tentativo de los gastos inmediatos y los conceptos, en torno a la atención de la contingencia. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No sé quién le informa, pero si me lo puede pasar a mí con todo gusto. Tenemos un apoyo de seiscientos treinta y tantos mil pesos de CONAFOR que fue aprobado en alguna sesión pasada de Ayuntamiento, sin embargo no sé si son para los Bomberos de Pozuelos o para algunos otros brigadistas, lo cierto es que el recurso bajó a través de Bomberos Pozuelos, pero no sé si son para los bomberos, pero para que se den una idea, el incendio trae más de dos mil hectáreas, diez bomberos es relativamente poco; la idea es que se puedan pagar jornales y el jornal es el salario mínimo que está alrededor de doscientos cuarenta y ocho pesos por día por ocho horas; la idea que traemos o que se ha propuesto en el Consejo de Protección Civil es hacer un paquete de diez jornales que son alrededor de dos mil quinientos pesos y este paquete de diez jornales será para la propia gente de la zona; a través de su credencial de elector que es la identificación oficial; a través de un recibo simple donde está recibiendo los dos mil quinientos pesos y la fotografía en donde está recibiendo el dinero. Estoy hablando que si una persona por diez jornales puede ganar dos mil quinientos pesos, pues cien personas serían doscientos cincuenta mil pesos; doscientas personas alrededor de quinientos mil pesos que es lo que yo creo que podemos traer, de ciento veinte a ciento cincuenta, máximo ciento ochenta personas en estos jornales que son los habitantes de Cañada y toda esta zona, ¿cuánto es lo que se ha gastado al momento?, nada, básicamente el recurso que tiene Protección Civil y los diferentes cuerpos de emergencia, por ejemplo ayer en la madrugada ya manifestaban tanto Bomberos Pozuelos como Bomberos SIMUB, como los propios voluntarios, que ya no tenían pilas para las lámparas; que se les habían terminado los rastrillos, las palas, etcétera, entonces, parte de este recurso también será para este tipo de materiales, por supuesto que con su respectiva comprobación o su factura y el tema de los alimentos que son tortas, sándwiches, bebidas e hidratantes, más allá de lo que la ciudadanía esté donando como latas

de atún, mayonesa, elotes o barras energéticas, pues no hay quien les prepare y es por eso que es importante que alguien esté preparando estos alimentos a aquellos que andan en la jornada, bajan, descansan, comen sus alimentos y vuelven a subir, entonces, se estará informando a través del Ayuntamiento y a través del Consejo de Protección Civil cada uno de estos gastos y también a los que nos estén viendo y el propio Ayuntamiento, es importante que no vaya a la zona a querer ayudar, brigadistas o gente que sea inexperta en el tema; ayer veía algunas declaraciones o algunos post de algunos actores políticos locales o de algunas gentes que tienen voz fuerte en la ciudadanía, haciendo un llamado a que acudiera la gente. Ayer platicábamos con la gente de Protección Civil del estado, el Ejército, la Guardia Nacional, es un peligro que vayamos, incluyéndome, ahí al incendio, gente que no tenemos la capacitación y la capacidad de estar en esa área; es lo que le puedo compartir señora regidora, sin embargo le voy a pedir al señor secretario que a través de la Tesorería Municipal cuando se pueda, pueda tener cuánto se está recaudando de SIMAPAG, cuánto se recaudó de predial, etcétera, para que los ciudadanos tengan certidumbre en que se va a gastar o en que se está gastando su dinero y no obstante también decirle que para el tema de combustibles, gasolina, diésel de la propia gente que está en la zona apoyando, y que dicen, a mí nada más échenle gasolina a mi camioneta y yo les ayudo. Si quisieran ir los miembros del Ayuntamiento al campamento, con gusto podemos decirle a Pepe de Protección Civil o al regidor Campos que ha estado en la zona del campamento, que pudieran ir a la zona del campamento, a la zona del incendio ahí sí nadie, ni siquiera yo porque no estoy capacitado para eso. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora Robles Lacayo, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para agradecer las abundantes respuestas del Presidente Municipal; agradezco mucho la atención de recibir las preguntas y de contestarlas de manera tan exhaustiva, anticipo que presentaré una reserva en el momento oportuno secretario y también mi voto a favor del asunto tan alarmante y tan delicado para la ciudadanía capitalina. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe, con el desarrollo de la

sesión, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Someto a consideración del Ayuntamiento Pleno en lo general, el punto de acuerdo que ha presentado el Presidente Municipal y del cual se ha discutido. Quién esté a favor del mismo, favor de manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, el punto de acuerdo en lo general, ha sido aprobado por unanimidad de votos. A continuación, pregunto a los integrantes de la Asamblea si tienen alguna reserva que formular al respecto, les ruego levanten la mano para tomar nota de ello. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿cuántas reservas pretende formular? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Solo una, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz para que plantee su reserva, regidora. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Comienzo por mencionar el fundamento legal. Dentro de las atribuciones del Ayuntamiento el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, en la fracción IV. *En materia de Hacienda Pública Municipal dice: a) Administrar libremente su Hacienda y controlar la aplicación del presupuesto de egresos del municipio. El Capítulo VIII, concerniente a las Atribuciones de los Integrantes del Ayuntamiento, contiene el artículo 77 que menciona: El presidente municipal tendrá la atribución de vigilar que el gasto público municipal se realice conforme al presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento, esto, en su numeral XIX. El capítulo undécimo sobre la suspensión o revocación del mandato de los integrantes del Ayuntamiento, menciona en el artículo 92, es causa de revocación del mandato violar de forma grave y reiterada Ley de Ingresos Municipal y el presupuesto de egresos aprobado en la normatividad vigente que afecte los caudales públicos, esto, en el numeral III. Concretamente, la reserva es con respecto a uno de los párrafos del acuerdo tercero que textualmente dice: Si los recursos acumulados en el fondo resultaran insuficientes o son limitantes para la atención de las necesidades urgentes de la población, derivadas de esta o cualquier desastre, emergencia o siniestro que afecte o ponga en riesgo a las personas, bienes o al medio ambiente, se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice*

las ampliaciones y modificaciones presupuestales conducentes, provenientes de incrementos en el pronóstico de ingresos, excedentes y/o remanentes a su disposición, así como para que realice las adecuaciones y/o modificaciones necesarias del presupuesto de egresos autorizado por el Ayuntamiento, a efecto de atender la presente declaratoria de emergencia, informando a los integrantes del Ayuntamiento de dicha circunstancia. Cierro cita y la reserva plantea que este párrafo al que he dado lectura se sustituya por el siguiente: Si los recursos acumulados en el fondo resultaran insuficientes o son limitantes para la atención de las necesidades urgentes de la población, derivadas de esta o cualquier desastre, emergencia o siniestro que afecte o ponga en riesgo a las personas, bienes o al medio ambiente, el Ayuntamiento y sus comisiones sesionarán las veces que sea necesario para autorizar a la Tesorera Municipal para que realice las autorizaciones y modificaciones presupuestales conducentes, provenientes de incrementos en el pronóstico de ingresos, excedentes y/o remanentes a su disposición, así como para que realice las adecuaciones y/o modificaciones necesarias del presupuesto de egresos autorizado por el Ayuntamiento, a efecto de atender la presente declaratoria de emergencia, informando a los integrantes del Ayuntamiento de dicha circunstancia. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para decirle que voy en contra de la reserva, cuando dice que las comisiones sesionarán para darle instrucciones a la tesorería, no está bien planteada, según el artículo 80, por tal motivo no voy con la reserva. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para ver si el Presidente Municipal me pudiera aceptar una pregunta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿le acepta la pregunta al señor síndico? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sí, con gusto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señor síndico. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Escuchando la reserva de la compañera Paloma, preguntar, ya hicimos uso de este fondo en el siniestro anterior que se llevó a cabo en el tiradero municipal del sitio de disposición final, saber si ahorita el presidente tendrá el dato de cuánto dispone el fondo actualmente, porque en ese sentido, mi voto sería a favor del acuerdo, de que la tesorera pudiera disponer libremente de ese fondo que ya se tiene autorizado y en el caso de que hubiera necesidad de él, un incremento más, a la mejor si plantearlo en comisiones, pero la intención de este fondo es que se acceda de manera rápida y ágil para poder hacer frente a la emergencia, entonces, ya nos explicó el presidente hace un momento cuál es el objetivo del fondo, para qué se puede utilizar, pero si hay un presupuesto revolvente de este fondo, si están fondeando conforme se va requiriendo o como se están utilizando para poder tener toda la información y plantear mi voto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: El año pasado se utilizó en el incendio del basurero, se le dio esta misma facultad que se está planteando en esta reserva a la Tesorera Municipal y una vez que se terminó la primera ministración de un millón y medio aproximadamente el año pasado, se volvió a fondear con el millón y medio y fue lo que se utilizó, aproximadamente 3.2, 3.5 millones de pesos, sin embargo la emergencia del año pasado fue contratación de combustibles, maquinarias, movimiento de tierras, etcétera, este año el fondo es de 1.5 millones de pesos que es lo que se estaría utilizando en este momento y la facultad de la tesorería para poder disponer en cuanto se termine, ¿por qué?, porque es Semana Santa, es Semana de Pascual, por ejemplo mañana ya no trabajan los bancos, ni el jueves, ni el viernes y tendría que, después de esta sesión, que hacer los arreglos correspondientes la tesorería para poder pagar los jornales. En el tema del punto de acuerdo en los transitorios dice: Primero.- *El presente acuerdo surtirá efectos inmediatos a partir de su aprobación y permanecerá vigente durante el tiempo que dure la emergencia.* Es básicamente mientras que dure la emergencia, ¿cuánto puede durar?, quisiera decirles que ni siquiera un par de horas más, pero no tengo la información, es complicado para combustible, herramientas, alimentos, etcétera, que esté sesionando y lo más práctico es que la Tesorera

Municipal pueda tener esta facultad. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor síndico, ¿para qué efecto estaría haciendo el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para argumentar el sentido de mi voto. La información que nos comparte ahorita de que existe 1.5 millones de pesos, yo tendría que votar en contra de la reserva, precisamente con la intención de agilizar y poder acceder a estos recursos y solamente pediría que en caso de que se exceda nuevamente por la situación de no control del siniestro, se nos esté informando puntualmente, por tanto, mi voto en este momento es a favor del punto de acuerdo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Solo para precisar con respecto a la argumentación del presidente, en torno a la reserva. Un comentario en torno a su argumentación. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Otorgo enseguida el uso de la voz a la regidora Robles Lacayo, para que precise lo que tenga a bien. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. En la intervención del presidente mencionó que la reserva estaba mal planteada con fundamento en el artículo 80, no mencionó el dispositivo legal, pero, supongo que es la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y el artículo 80 dice textualmente: *El Ayuntamiento a propuesta del presidente municipal, aprobará la integración de las comisiones anuales que se estimen necesarias para el desempeño de sus funciones. Para formular la propuesta el presidente municipal tomará en cuenta el conocimiento, profesión y vocación de los integrantes del Ayuntamiento, escuchando su opinión. Las comisiones se integrarán de manera colegiada, por el número de miembros que establezca el reglamento interior o el acuerdo de ayuntamiento, procurando que reflejen pluralidad y proporcionalidad; en cada comisión habrá un presidente y un secretario, así mismo, el Ayuntamiento podrá*

acordar la designación de comisionados para la atención de los asuntos de competencia municipal. La comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, y la comisión de contraloría y combate a la corrupción, deberán ser plurales y proporcionales, atendiendo al porcentaje de representación de cada partido en el Ayuntamiento. Cierro cita y en este sentido, no encuentro la incongruencia entre la reserva y el artículo 80. Por otra parte, entiendo por supuesto la necesidad de atender con diligencia la contingencia, sin embargo, no por ello debemos permitirnos actuar en contra de la ley y es por eso que he planteado la reserva, me parece que hay suficiente sensibilidad y compromiso entre las y los miembros del Ayuntamiento como para acudir a autorizar cualquier modificación presupuestal que sea necesaria, máxime cuando ya existe un fondo al que se puede recurrir de manera inmediata. Es por ello que votaré a favor de la reserva, solo porque obedece a la intención de respetar el estado de derecho. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Nuevamente los saludo con mucho gusto. Sin duda que estoy de acuerdo con el punto de acuerdo del Presidente Municipal. Desde mi punto de vista personal, creo que este tipo de contingencias debe de atenderse rápido y a la primera, brincando todos los formulismos o actos administrativos o demás temas burocráticos que más allá de apegarnos, desde mi punto de vista así lo veo, a un tema de legalidad, que es evitar más riesgos que puedan poner en peligro las diversas especies o el propio ecosistema. El tema de la reserva de la compañera Paloma, para este tipo de contingencias la veo un poco, si no innecesaria, sí que no nos ayuda a solventar de manera inmediata el tema, el hecho de trabajar el tema de las comisiones para autorizar luego a la tesorera y luego se haga cargo de esta contingencia, pues llevaría retraso en tiempo; yo me pongo a pensar como ciudadano fuera de la burocracia, ¿qué tanto daño se le causa al ecosistema con este acontecimiento por uno, dos días, media hora, tres horas el que nos retrasemos en autorizar que se pueda hacer frente a una actividad que es urgente? Yo no veo también qué otra actividad o que otro objeto, concepto, bien o servicio de los que están destinados al presupuesto de egresos de nuestro municipio,

vea de manera urgente una contingencia, yo creo que este tipo de cuestiones son prioridad y están justificadas, de hecho el punto de acuerdo es darle justificación legal, yo no lo veo ilegal, siempre y cuando esté autorizado por la mayoría de los integrantes de este Cuerpo Colegiado y desde mi punto de vista, creo que nos estamos tardando en aprobar el punto de acuerdo para que se puedan destinar los recursos necesarios y se siga trabajando allá en la zona. He escuchado, he visto en algunos medios, yo no soy experto en el tema, pero a ojo de buen cubero, creo que sí nos estamos retrasando ya. Mi voto sería a favor del punto de acuerdo y por la prontitud de atender el tema iría en contra de la reserva. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿para qué efecto? -

Marco Antonio Campos Briones: Argumentar el sentido de mi voto.

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, de los dichos vertidos por el regidor Ángel Araujo. En principio, quiero señalar que respeto mucho la opinión del regidor Ángel, reconozco su experiencia en materia legislativa, sin embargo tengo otra apreciación y me refiero a que el presidente ha mencionado hace un momento la referencia que tenemos del año anterior, el incendio que se provocó en el tiradero municipal el 1º de mayo de 2023 y esa experiencia debería servirnos para hoy tener una idea clara o aproximada por lo menos de lo que va a costar, de lo que va a implicar el hecho que hoy nos tiene aquí reunidas y reunidos. Esto implica que esa experiencia debería servirnos para hoy hacer las adecuaciones presupuestales necesarias autorizadas por el Ayuntamiento para que la tesorera proceda a ejecutarlas, no delegar una atribución que es del Ayuntamiento. Me parece que esta discusión aparentemente está centrada hasta donde alcanzo a verlo, en si aplicamos o no la ley, si la contingencia justifica que violemos la ley, porque está claro que no tenemos ninguna duda con respecto a la relevancia o impacto de la contingencia, creo que esa experiencia debería de ser suficiente para que actuemos ahora en consecuencia sin necesidad de violar la ley y creo que ese es nuestro primer presupuesto, es decir, cumplir y hacer cumplir la ley, no

discutir si se aplica o no por la gravedad de la contingencia. En ese sentido reitero mi voto a favor de la reserva. Es cuanto, secretario. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidor Marco Antonio Campos Briones, le otorgo el uso de la voz. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Nada más para argumentar el sentido de mi voto, dado que como dijo ya el presidente, he estado en la zona haciendo una evaluación, conozco poquito, también fui bombero, conozco a los compañeros de Protección Civil, ahí hemos saludado a los chuines, a la gente del Ejército, de la Sedena, de la Guardia Nacional y todos están al menos ayer en la noche, estaban unidos en una misma causa. Considero que es oportuno apelar a otras herramientas, a otras vías como nuestras atribuciones como regidores para supervisar, revisar el cumplimiento de la ley en cuanto a la comprobación de los recursos que se generen, que se eroguen, no solamente que también es muy importante para mí, para el regidor Ángel por ejemplo, y para todos estoy seguro, la circunstancia ambiental de la cantidad de CO2 que se está liberando, pero también estas personas que han de laborar, que han de trabajar, no es un pago, es un incentivo, un estímulo, es una compensación a su no trabajo, ellos van a dejar de trabajar en el carbón, en la leña, en la hoja y en algunas otras cosas forestales, por venir a combatir el fuego, entonces, será indispensable que contemos con una vía inmediata para realizar el gasto del destinado fondo de contingencias y que sea muy ágil y muy pronto. Yo invitaría a que cualquiera de nosotros que tuviera intención y voluntad de revisarlo, que podemos hacerlo, ya lo dije, de acuerdo a nuestras atribuciones solicitando información, solicitar la comprobación, pero si nos retrasamos para esa cantidad de personas que se reúnan un día o dos días, que se retrasen en el pago, es letal para ellos, es gente que se dedica a las actividades que ya mencioné y yo considero que si la ley permite tener una vía inmediata, les rogaría en bien de los señores y señoras que están allá y van a trabajar y que saben caminar en el cerro y que saben por dónde correr si el fuego los llegara a acorralar, tomemos la mejor decisión para que el recurso esté muy disponible, no sabemos cuánto va a durar, nadie sabe cuánto va a durar, el viento a veces se calma y a veces arrecia y eso hace que no exista un pronóstico en cuanto tiempo se va a

terminar y entre más rápido actuemos, esto será en beneficio de todo lo que ya sabemos, por lo que votaré a favor del punto de acuerdo y agradezco mucho a todos su consideración a mi comentario. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor Marco Antonio Campos Briones. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, someta a votación la reserva presentada por la regidora Robles Lacayo, ya que el punto de acuerdo ya fue votado. No sin antes observar en esta pantalla que la regidora Carolina levantó la mano, si le parece correcto, después de eso lo sometemos a votación. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Claro que sí, señor presidente. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto sería?- - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para el mismo sentido que comenta el Presidente Municipal, ya el acuerdo fue votado y nada más vamos a votar la reserva, nada más era para esa aclaración. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para hacer una rectificación de hechos, con respecto a la intervención del regidor Marco. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Su dicho en cuanto si la ley habilita otra vía y aquí quiero resaltar que la ley no habilita otra vía para modificaciones presupuestales, esa es estrictamente facultad o atribución del Ayuntamiento, nadie más puede hacerlo y por eso me opongo en que se delegue esta facultad en la tesorera y creo que ninguna situación, que no hay necesidad de violar la ley, ahora mismo, en esta misma sesión se podría haber discutido una modificación presupuestal con respecto a la experiencia anterior, si se advirtiera necesario. De ninguna manera desecho la relevancia, la preocupación y la prioridad de la contingencia, no hay necesidad de que se viole la ley para atenderla, por eso presento esta reserva que votaré a favor.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe, señor secretario. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. Con las manifestaciones realizadas por los ediles, someto a votación la reserva planteada por la regidora Paloma Robles Lacayo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de

tomar la votación correspondiente. Registro los votos a favor de las regidoras Paloma Robles Lacayo y Estefanía Porras Barajas. Ahora, quienes estén en contra, manifiéstelo levantando la mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Registro los votos en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica: Martha Isabel Delgado Zárate; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahí Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Le informo presidente, que la reserva no ha sido aprobada, ya que se recibieron 2 votos a favor y 13 votos en contra. De tal suerte que el punto de acuerdo planteado, fue aprobado en lo general y en lo particular, por tanto, lo vertido y dispuesto en los artículos transitorios, se acatarán de manera inmediata - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo El último punto del orden del día, corresponde precisamente a la clausura de la sesión a su cargo, señor presidente. - - - - -

- - - - - **4. Clausura de la sesión.** - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Señores síndicos y regidores, les agradezco su tiempo, pero sobre todo su voto a favor de este punto de acuerdo, les estaremos haciendo llegar la información a ustedes y a los habitantes del municipio de Guanajuato a través de las vías oficiales; la Secretaría de Seguridad Ciudadana en sus plataformas informando puntualmente cuál es el estatus de este incendio. Por tal motivo y no habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión extraordinaria número 18 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 12:13 (doce horas con trece minutos), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárte

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Candy Anahí Rivera Morales

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárte

Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo

Secretario del Honorable Ayuntamiento.